

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
N° IE-920052973-E02-2019

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., siendo las 18:00 horas del día 04 (cuatro) de junio del año 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 Fracción VI y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en la sala de juntas del Fideicomiso, ubicada en calzada Porfirio Díaz N° 233-f, 3er. Nivel, Colonia Reforma, se reunieron los licitantes y servidores públicos cuyos nombre, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el ACTO DE FALLO del procedimiento de INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS N° IE-920052973-E02-2019 correspondiente a los trabajos de: **"OBRAS DE REPARACIÓN EMERGENTES DE INFRAESTRUCTURA"** a ejecutarse en el interior del Fraccionamiento Vicente Guerrero ubicado en el Polígono 3 Sector H3, municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca, llevándose a cabo en términos de lo siguiente:

El análisis de las proposiciones recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, según consta en Dictamen Técnico de fecha 31 de mayo de 2019 y Dictamen Económico de fecha 03 de junio de 2019, relativas a la celebración de procedimiento, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones al estado para la contratación de la obra.

Preside el acto la Ing. Alma Nayely Torres de la Rosa, Jefa del Departamento de Licitaciones, servidor público designado por la convocante, mediante oficio número FIDELO/DG/110/2019, quien da la bienvenida a los participantes, a su vez asiste a este evento por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Arq. Miguel Ángel García Gallo, Supervisor del Departamento de Revisión y Seguimiento a Procedimientos de Contratación de Obras "A". Posteriormente se da lectura al resultado del análisis minucioso y detallado de las propuestas económicas aceptadas, dando a conocer a los presentes el resultado del Procedimiento y el FALLO INAPELABLE, por lo que se declara como licitante adjudicado a la empresa: **PROYECTOS CIVILES Y ELECTROMECAÑICOS GOVA S.A. DE C.V.**, que cumplió con los aspectos legales, técnicos y económicos observados en las bases y presentó la proposición cuyo precio es el MÁS BAJO de las propuestas, con un monto de **\$1,509,787.01 (un millón quinientos nueve mil setecientos ochenta y siete pesos 01/100 M.N.)** Incluido el Impuesto al

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

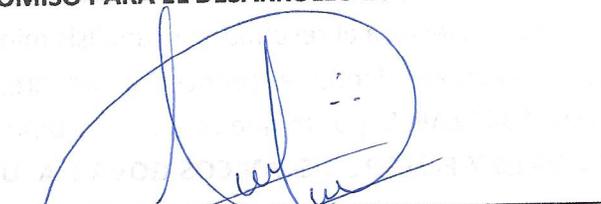
Valor Agregado, con un plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, iniciando a partir del **07 de junio de 2019 al 21 de julio de 2019.**

La presente acta surte efectos de notificación en forma, para que la empresa: **PROYECTOS CIVILES Y ELECTROMECÁNICOS GOVA S.A. DE C.V.**, se comprometa y obligue a firmar el contrato y sus anexos, el día 05 (cinco) de junio del presente año, en un horario de 10:00 a 14:00 y constituya las garantías mencionadas en las bases del procedimiento de contratación y especificadas en el modelo de contrato antes de la fecha que se señale para el inicio de los trabajos. Si el participante ganador no firmase el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo señalado, será sancionado por la convocante conforme con lo dispuesto en el artículo 47 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca

En apego a lo establecido en el artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se comunica a los presentes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento podrán ser devueltas a los Participantes que lo soliciten, una vez transcurridos 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha del presente fallo.

Para constancia y con el fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman la presente las personas que intervinieron en este acto, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación, sin que la omisión de la firma de los licitantes invalide su contenido, lo anterior en apego al artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, siendo las 18:10 horas del día en que se actuó.

POR EL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LÓGISTICO DEL ESTADO DE OAXACA

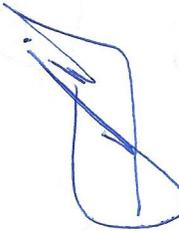


Ing. Alma Nayely Torres de la Rosa
Jefa del Departamento de Licitaciones del
Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

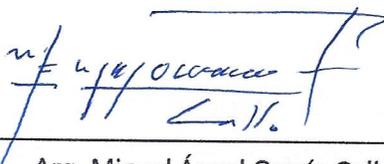
www.oaxaca.gob.mx

Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a signature and some illegible text.



"2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



Arq. Miguel Ángel García Gallo
En representación de la
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

POR LOS PARTICIPANTES



C. ADAN GONZALEZ VAZQUEZ
En representación de
PROYECTOS CIVILES Y ELECTROMECANICOS GOVA S.A. DE C.V.

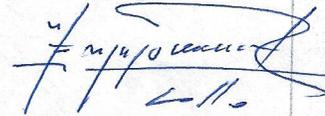
ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS N° IE-920052973-E02-2019, CON FECHA 04 DE JUNIO DE 2019.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

**LISTA DE ASISTENCIA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS N°. IE-920052973-E02-2019.**

Acta de Fallo

Oaxaca de juarez, Oax., a 04 de junio de 2019

N°	ASISTENTES	FIRMA
	Adán González Vázquez	
	Alma Nayely Torres de la Rosa Jefa del Dpto de Licitaciones FIDELO	
	A cargo. MIGUEL ANSEL GARCÍA GARCÍA SR. DE LA CONTRALORIA	

www.oaxaca.gob.mx

